

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Secretaria municipal

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 048

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/01/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento Nº 17 de fecha 19.01.2015 Dirección de Obras.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pta. Arenas Pto. Williams, 16/03/2015, **retorno** Pto Williams Pta. Arenas para el 19/03/2015 para la siguientes Personas:
 - 1.- Maricela Gallardo LLanllan, Rut:
 - 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL \$ 143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON SECRETARIO MUNICIPAL PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB/HGV/Hgv

Distribucion:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo.-